



Consejo Escolar de Aragón

El éxito escolar en Educación

Primaria y Educación

Secundaria en Aragón

**Aprobado en
Pleno 21-12-2020**

Índice

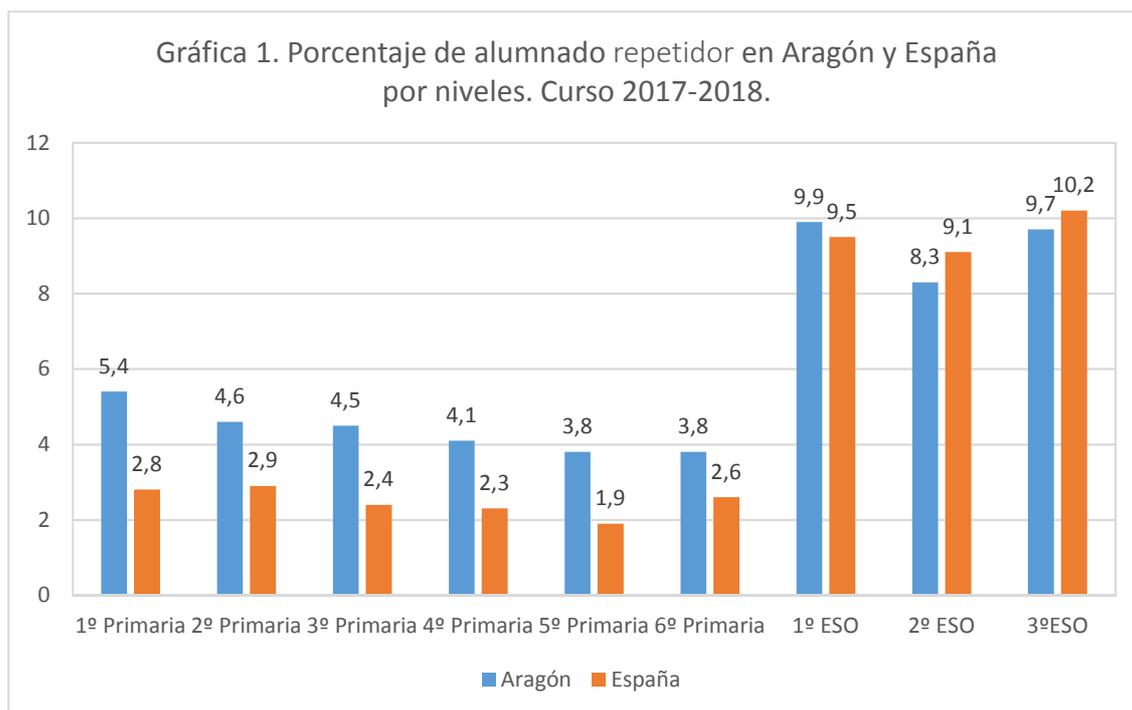
A. Paso de curso y repetición.....	2
B. Paso de etapa y orientación.....	5
Tránsito de primaria a secundaria	
Tránsito de secundaria baja a secundaria alta	
Orientación hacia CINE 3	
Progreso del alumnado en las diferentes opciones de educación secundaria alta	
C. Abandono temprano de la educación y la formación.....	11
Datos de abandono y evolución	
Formación de la población adulta	
D. Conclusiones y propuestas.....	13

El éxito escolar en primaria y secundaria

A. Paso de curso y repetición

En Aragón la repetición de curso es una práctica corriente tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria obligatoria¹, siendo en los últimos años una preocupación de las administraciones y entre los diferentes sectores de la comunidad educativa. Concretamente, en Aragón en el curso 2017-2018 el 38,9% del alumnado de 15 años había repetido al menos una vez a lo largo de su escolaridad, tal como indican los datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Esto nos sitúa en una posición muy alejada de la media española (30,6%), un dato ya alto si lo comparamos con el promedio de la OCDE que se encuentra en torno al 12%.

La gráfica 1 muestra los porcentajes del alumnado repetidor en cada curso de primaria y en los tres primeros cursos de la secundaria obligatoria en el curso 2017-2018 en Aragón y en España. Si comparamos la repetición entre la primaria y la secundaria aragonesa vemos que, en general, el porcentaje en secundaria dobla al de primaria (los cursos con porcentajes más bajos oscilan entre 3,8% en 5º y 6º de primaria, y 8,3% en 2º de ESO; y con porcentajes más altos entre 5,4% en 1º de primaria y 9,9% en 1º de ESO). Destacamos que los dos primeros cursos de las etapas obligatorias, tanto de primaria como de secundaria, alcanzan los porcentajes más elevados de repetición.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

De la comparación con la media española destacamos que en primaria las diferencias varían entre 2,6 puntos porcentuales en 1º, hasta 1,2 puntos porcentuales en 6º; pero en 5º llega a doblar la cifra (3,8% frente a 1,9% de la media española). En secundaria, en Aragón, solo en 1º

¹ La Orden ECD/624/2018 sobre la evaluación en ESO en Aragón, establece en su artículo 13.2 que “La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.”

de ESO se supera en 0,4 puntos porcentuales la media española mientras que en 2º y 3º la diferencia es de 0,8 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente, inferior a la media.

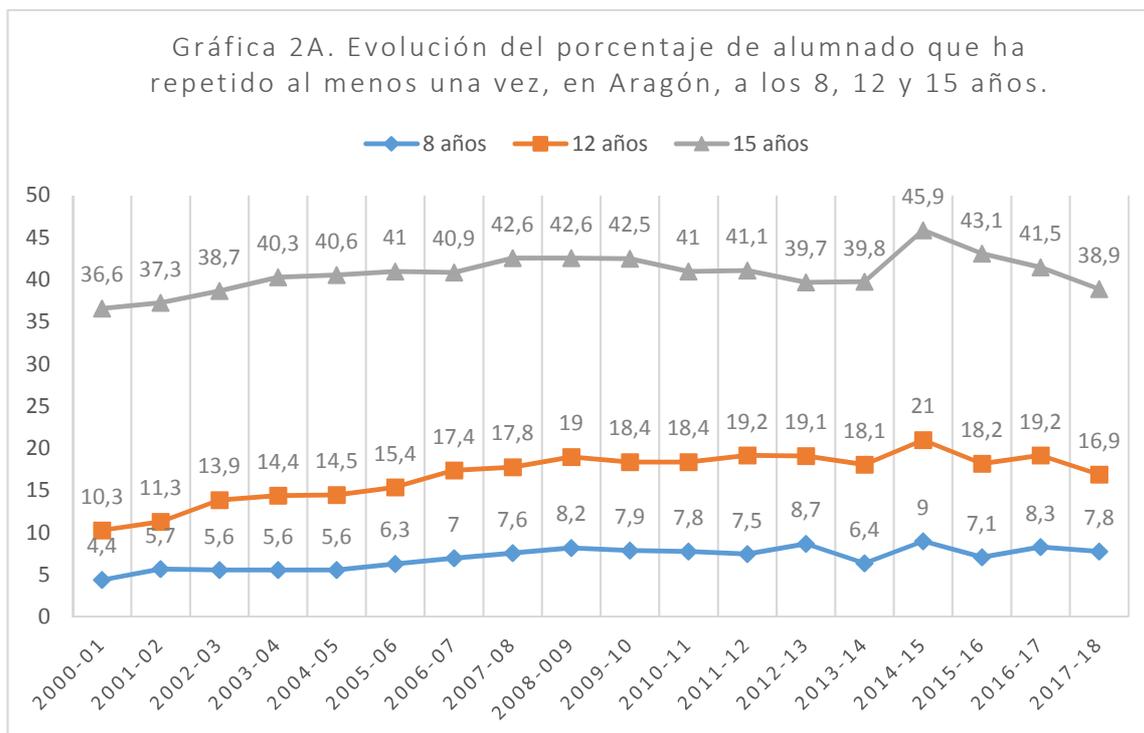
Si revisamos la normativa que regula la repetición de curso, en el artículo 20 de la LOMCE se establece el criterio básico para la repetición de curso:

“el alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación”.

La decisión sobre la promoción o repetición del alumnado es responsabilidad del equipo docente, aunque se tiene en especial consideración la opinión del tutor o tutora de la clase.

En el artículo 28.2 se recoge que es la junta de evaluación de forma colegiada la que decide en los tres primeros cursos de secundaria obligatoria la promoción o repetición de curso teniendo en cuenta las materias no superadas:

“Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias.”



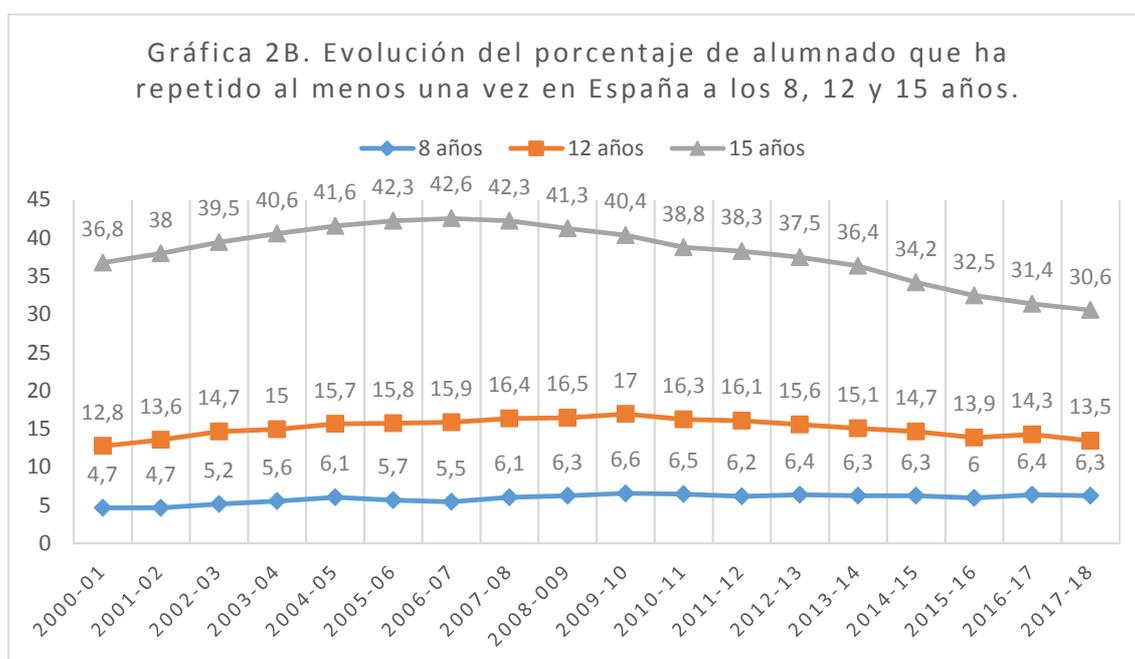
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Otro párrafo del mismo artículo 28.2 contempla que:

“A los efectos de este apartado, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques².”

Sin embargo, debemos indicar que este último párrafo, no aparece en la Orden ECD/624/2018, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en Aragón.

En la gráfica 2A encontramos la evolución del porcentaje de alumnado que ha repetido por lo menos una vez a la edad de 8, 12 y 15 años³ desde el curso escolar 2000-2001 en Aragón. En cualquier caso, parece que los cambios legislativos de los últimos periodos no han tenido una incidencia relevante en la contención y reducción del porcentaje de repeticiones. Con la LOE, que se aprueba el año 2006, se mantienen los índices ligeramente al alza; posteriormente con la LOMCE, aprobada en 2013, se produce un importante incremento en el curso escolar 2014-2015. A partir de ese curso hay un descenso progresivo a los 15 años, pero más irregular a los 8 y 12 años. Desde el inicio del siglo, a los 8 años hemos casi duplicado la repetición pasando del 4,4% al 7,8%; a los 12 años, se ha producido un notable incremento de 10,3% a 16,9%; y a los 15 años, hemos pasado de 36,6% a 38,9%, con un pequeño incremento en unas tasas que estaban ya sobradamente elevadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Consejo Escolar del Estado.

En la gráfica 2B tenemos los mismos datos para la media española. Podemos comprobar que partiendo de porcentajes próximos la evolución ha sido diferente, ligeramente al alza en Aragón a los 8 y 12 años de edad (7,8% frente a 6,3% y 16,9% frente a 13,5% en el curso 2017-2018), pero especialmente a los 15 años (38,9% frente a 30,6%). Podemos decir que el sistema

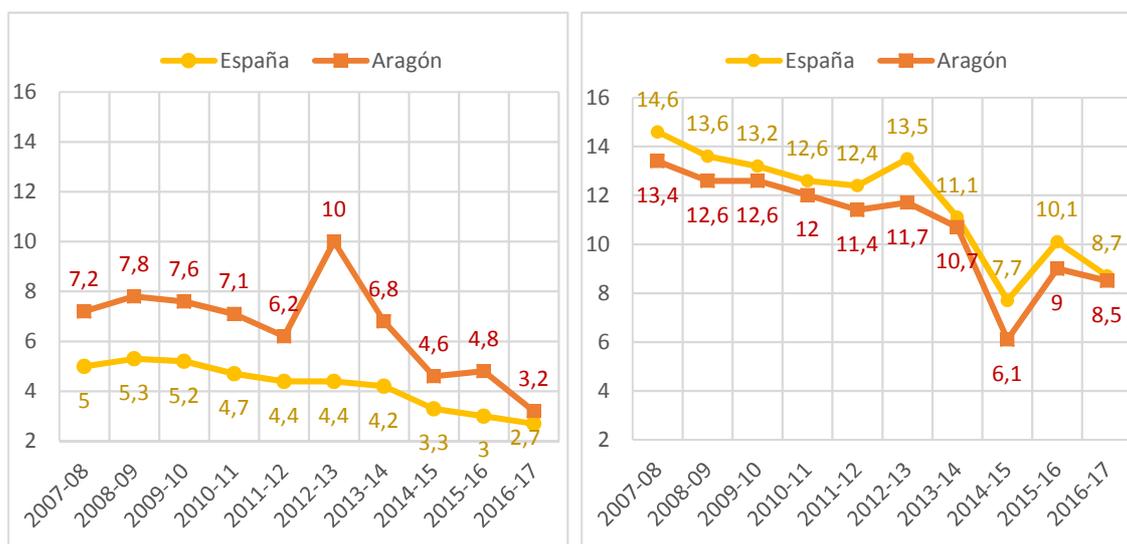
² A partir de la LOMCE, en primaria, ESO y bachillerato, las asignaturas se agrupan en tres bloques: asignaturas troncales, asignaturas específicas y asignaturas de libre configuración autonómica

³ A partir de la tasa de idoneidad en cada una de las edades (alumnado que se encuentra matriculado en el curso que le corresponde por edad) obtenemos la tasa de repetición como el dato opuesto.

educativo en Aragón tiene unas tasas de repetición muy elevadas en comparación con la media española y europea⁴ para estos grupos de edad.

Por su parte, en las Gráficas 3A y 3B podemos ver la evolución del valor medio de la repetición para toda la enseñanza obligatoria (primaria y secundaria) para Aragón y la media española entre los cursos 2007-2008 y 2016-2017. Destacamos, tanto en las dos etapas como en los dos territorios considerados, la tendencia a la baja (con algún punto de inflexión muy marcado); en Aragón, en primaria se pasa del 7,2% al 3,2% (4 puntos porcentuales menos) y en secundaria del 13,4% al 8,5% (4,9 puntos porcentuales menos). La evolución de los valores de Aragón y de la media española en las dos gráficas sigue la misma tendencia y cada vez están más próximos: en primaria el diferencial negativo es de 0,5 puntos porcentuales y en secundaria positivo de 0,2 puntos porcentuales.

Gráfica 3A y 3B. Evolución del valor medio del porcentaje de alumnado repetidor en A) primaria y B) secundaria en Aragón y España.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema Estatal de Indicadores.

B. Paso de etapa y orientación

Tránsito de primaria a secundaria

En Aragón no hay ningún examen al finalizar la etapa de primaria ni se realiza orientación específica (solo se hace un informe al centro de secundaria cuando se trata de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo) con el paso a la ESO; además, la decisión de cambio de etapa se adopta de forma similar al paso de cualquier otro curso. Habitualmente, cuando se produce un cambio de centro, de colegio a instituto, la transición entre etapas se plantea como una jornada de puertas abiertas para las familias y el alumnado; además, se produce una reunión entre equipos docentes de los dos centros o de las dos etapas si no hay cambio de centro. Hay alguna experiencia, especialmente en el área rural, en la que se está profundizando en la mejora de esta transición.

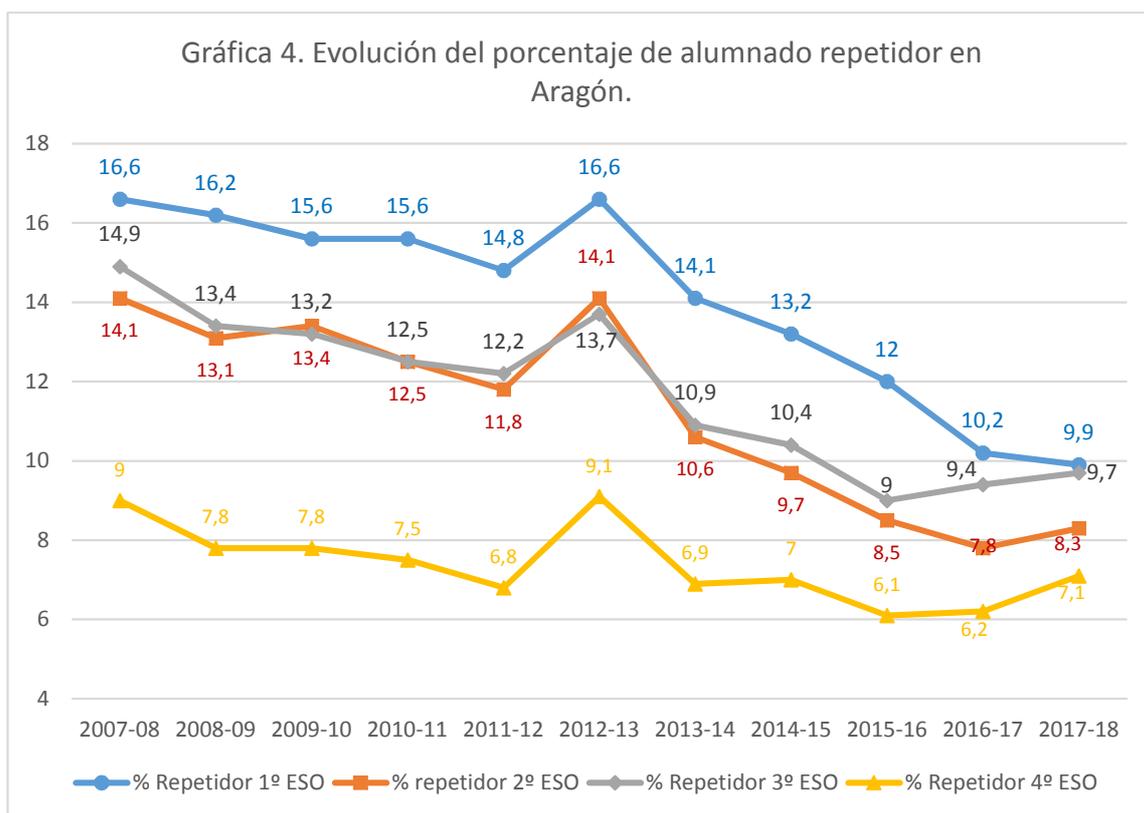
⁴ Según el Consejo Escolar del Estado en su Informe de 2019, el promedio de los países de la OCDE es del 12%, solo Portugal se encuentra en cifras similares (31,1%), en un lugar intermedio Francia 21,8%, Alemania 18% o Italia 14,9% y en el otro extremo Grecia 4,8% o Reino Unido 2,6%.

Tránsito de secundaria baja a secundaria alta

El paso de la ESO hacia las opciones de CINE 3 (Bachillerato y Grado Medio de Formación Profesional), con carácter general, se hace con el título de Graduado en ESO. Una vez obtenido el título, el alumnado tiene libertad para elegir entre una u otra opción. Los requisitos para la obtención del título son ligeramente diferentes a los del paso de curso en la ESO, aunque mantiene como criterios el número de materias superadas y la decisión del equipo docente.

Concretamente, el artículo 15.2 de la Orden ECD/624/2018, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en Aragón, establece que:

“Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la evaluación positiva en todas las materias cursadas en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumnado ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.”



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Para el alumnado que ha finalizado la etapa sin lograr el título, el artículo 16.1 le ofrece la posibilidad de obtenerlo en los dos años siguientes:

“dispondrá durante los dos años siguientes, de una convocatoria anual de pruebas extraordinarias para superar las materias pendientes de calificación positiva, siempre que el número de estas no sea superior a cinco. Con carácter general, será requisito para

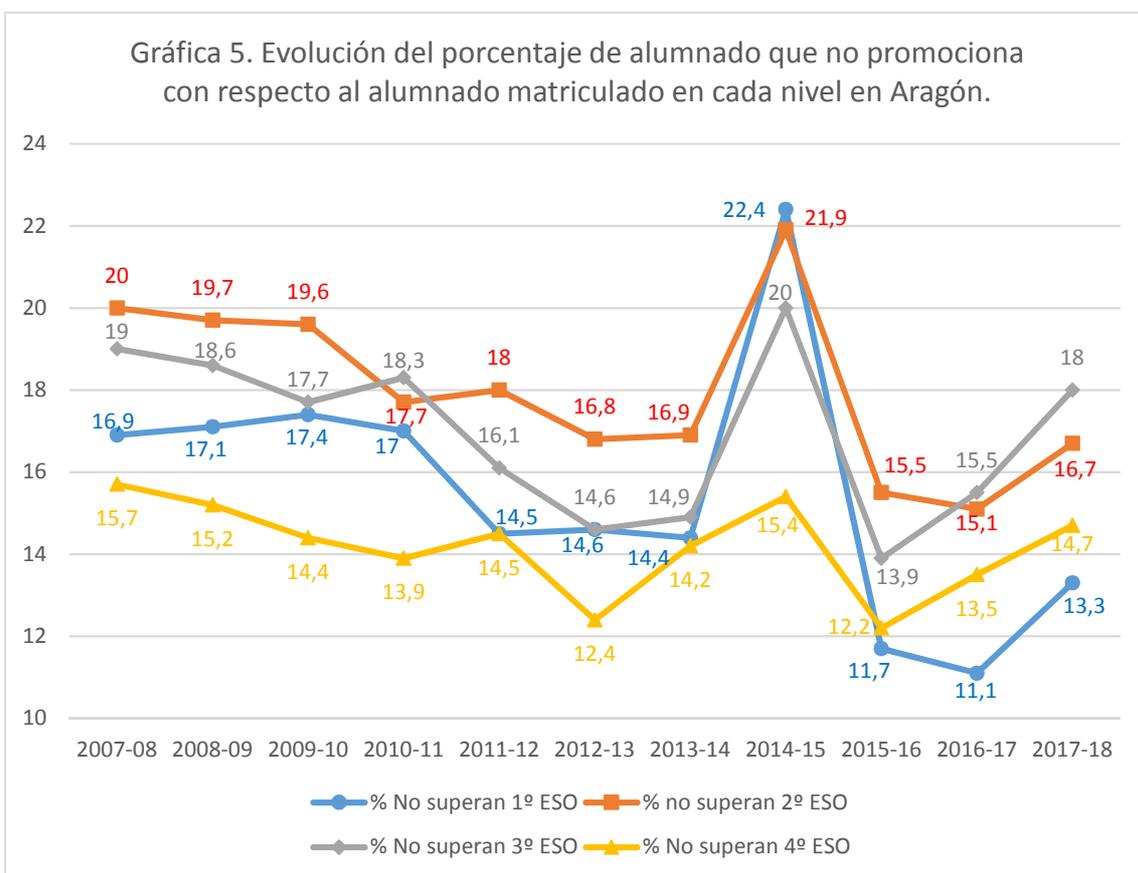
la realización de estas pruebas tener, al menos, dieciocho años o cumplir esa edad dentro del años natural de realización de las mismas”.

Otra opción, para permanecer en el sistema educativo, es la que discurre por la Formación Profesional Básica, que requiere la propuesta y el acuerdo de la junta de evaluación en 2º o 3º de ESO. El alumnado que forma parte de estos ciclos no se considera repetidor, aunque no haya conseguido promocionar de curso. Esta es una de las razones por las cuales las gráficas de evolución del alumnado que no promociona divergen del alumnado que repite, como puede verse si se comparan las gráficas 3 y 4.

La LOMCE en el artículo 41.2 recoge como condiciones de acceso a los ciclos formativos de grado medio, además de la titulación, dos posibilidades más:

“c) Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa, y tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso. Las materias del curso y sus características básicas serán reguladas por el Gobierno.

d) Haber superado una prueba de acceso de acuerdo con los criterios establecidos por el Gobierno, y tener 17 años cumplidos en el año de realización de dicha prueba.”



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En Aragón, de estas dos opciones se ha desarrollado exclusivamente la segunda, es decir, las convocatorias de pruebas de acceso. En cuanto a la primera, no se convocan cursos de formación específicos para el acceso.

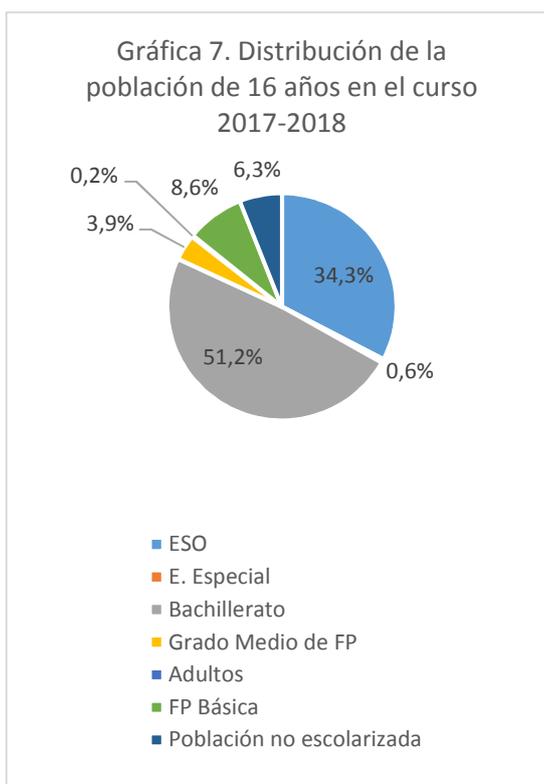
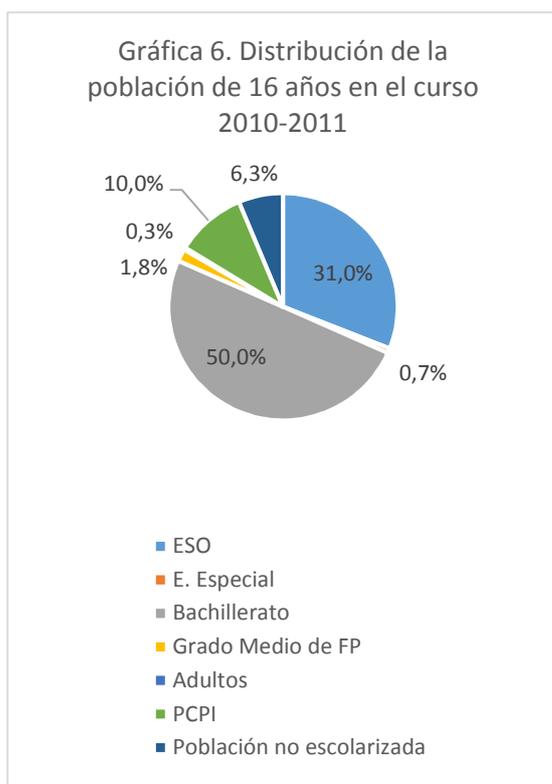
La divergencia entre alumnado repetidor y alumnado que no promociona nos indica también, en algunos casos pero no en todos, el posible abandono, que se va incrementando conforme avanzan los cursos de ESO⁵. En 4º de ESO en algunos cursos escolares alcanza los 8 puntos porcentuales (suele oscilar, dependiendo del curso entre 6,5 y 8); *grosso modo*, sobre unos diez mil alumnos matriculados, podría afectar cada año, solo en 4º de ESO, alrededor de unos 800 alumnos (jóvenes que abandonarían 4º de ESO sin ningún tipo de titulación).

Por último, cabe recordar que, en la disposición transitoria segunda, punto 2, de la Orden citada, referida al título de Graduado en ESO hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de estado social y político por la educación se reconoce la posibilidad de acceder al título al alumnado de Formación Profesional Básica:

“el alumnado que obtenga un título de Formación Profesional Básica podrá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que ha alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y ha adquirido las competencias correspondientes.”

En la gráfica 4 podemos observar que existe una tendencia, en los últimos diez cursos considerados, a la reducción de las repeticiones; pero hay que señalar que esa tendencia se quebró en el curso 2012-2013 con un importante repunte y, lo que puede ser más preocupante, un cambio de tendencia en los dos últimos cursos considerados, con alzas en 3º y 4º, y en menor medida en 2º de ESO. Esta tendencia, además, es coincidente con la media del territorio español.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Instituto Aragonés de Estadística.



⁵ Si todo el alumnado siguiera estudiando, al descontar al alumnado matriculado el alumnado que promociona, el resultado debería coincidir con el alumnado repetidor, sin embargo, no es así, en todos los cursos hay un desfase, destaca el que se produce en 4º de ESO, que dependiendo de los cursos llega hasta el 8%.

En cuanto a la gráfica 5, señalar que la trayectoria es más errática, con alzas en diferentes cursos: menor en 2013-2014, mayor en el 2014-2015 y de nuevo significativa en 2017-2018. Estos datos son especialmente preocupantes porque, como ya hemos señalado, nos indican que hay un número importante de alumnado que abandona el sistema sin terminar la ESO y por tanto sin la titulación.

Con las gráficas 6 y 7 podemos comparar la distribución de la población de 16 años en los cursos 2010-2011 y 2017-2018. La cohorte a 1 de enero de 2018, según los datos del IAEST, es de 12.173 personas (ligeramente superior a la del año 2011 que es de 11.698). En el curso 2017-2018, los estudiantes que superan la ESO, a los 16 años, eligen mayoritariamente Bachillerato como opción, más del 50%, mientras que solo el 3,9% opta por la Formación Profesional de Grado Medio. Podemos destacar que el 34,3% de la población de 16 años que han repetido al menos un curso, continúan estudiando la Educación Secundaria Obligatoria. La población no escolarizada es de un 6,3%.

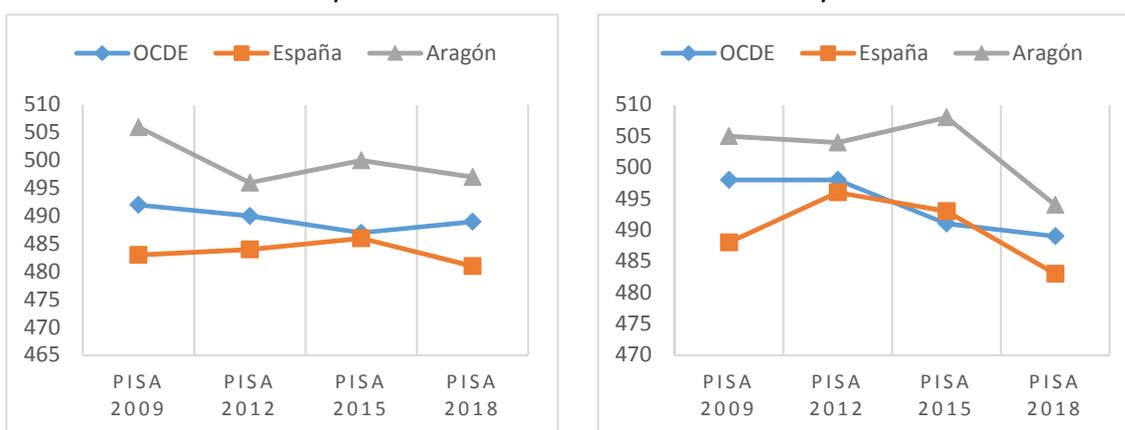
En el curso 2017-2018 se produjo un aumento respecto al curso 2010-2011 de 3,3 puntos porcentuales de la población de jóvenes de 16 años que se incorporan a estudios posteriores a la ESO. Este porcentaje se distribuyó en 1,2 puntos porcentuales para bachillerato y 2,1 puntos porcentuales en Ciclos Formativos de Grado Medio.

Orientación hacia CINE 3

El tránsito hacia las opciones de CINE 3 (Bachillerato y Grado Medio de Formación Profesional) se realiza, en promedio, a una edad más tardía que en la mayoría de los países de la OCDE, o incluso que la media española ya que el índice de repetición a los 15 años en Aragón se encontraría alrededor del 38,9% (según los datos censales del Ministerio); mientras que en la OCDE estaría en torno al 12% y en España sobre el 30,6%.

Por otra parte, los resultados de nuestro alumnado en el Informe PISA son similares al promedio de la OCDE y de España, incluso se sitúan por encima en Ciencias y Matemáticas. En la gráfica 8 y 9 recogemos estos resultados desde 2009 a 2018.

Gráficas 8 y 9. Resultados PISA de Matemáticas y Ciencias.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de PISA

En la gráfica 10, que hemos tomado de la ficha de España elaborada por el Consejo Escolar del Estado, encontramos los resultados de PISA 2018 de Matemáticas y Ciencias de las Comunidades Autónomas junto al promedio de la OCDE y la media española en relación al porcentaje de repetición. Si en general podemos ver que existe una correlación entre los mejores resultados

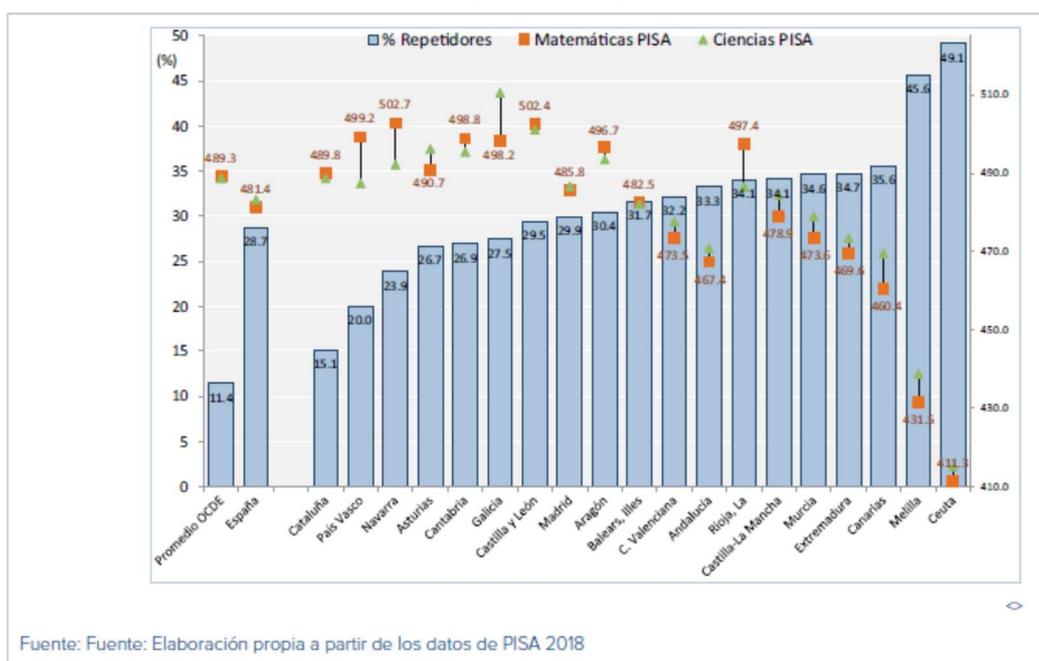
en la prueba y el menor índice de repetición, no es así en el caso de Aragón (tampoco en La Rioja), que supera, como habíamos visto en el gráfico 8 y 9, los resultados del promedio de la OCDE y de la media de España.

Progreso del alumnado en las diferentes opciones de educación secundaria alta

En la gráfica 11A encontramos una aproximación a la evolución del porcentaje de la población de 16 y 17 años y su distribución en diversos programas educativos, una cohorte de edad que ronda las veinticinco mil personas (24.126 en el curso 2017-2018 según los datos del IAEST).

Esta franja de edad es particularmente importante porque, aunque se encuentra fuera de la escolarización obligatoria en España, son todavía menores de edad y lo que suceda en estos años de tránsito de la adolescencia a la juventud suele tener gran importancia para su futuro profesional y personal. Hay ya algunos países, como Reino Unido y Francia, que han legislado la obligatoriedad de la formación hasta los 18 años.

Gráfica 10. Resultados de PISA 2018 por Comunidades Autónomas, el promedio de la OCDE y España, junto con el porcentaje del alumnado de 15 años que ha repetido al menos una vez.



Fuente: Consejo Escolar del Estado

En la gráfica 11A se observa, para Aragón, un modelo de estabilidad, especialmente entre los cursos 2010-2011 y 2017-2018, con una mayoría de jóvenes, por encima del 50%, estudiando Bachillerato.

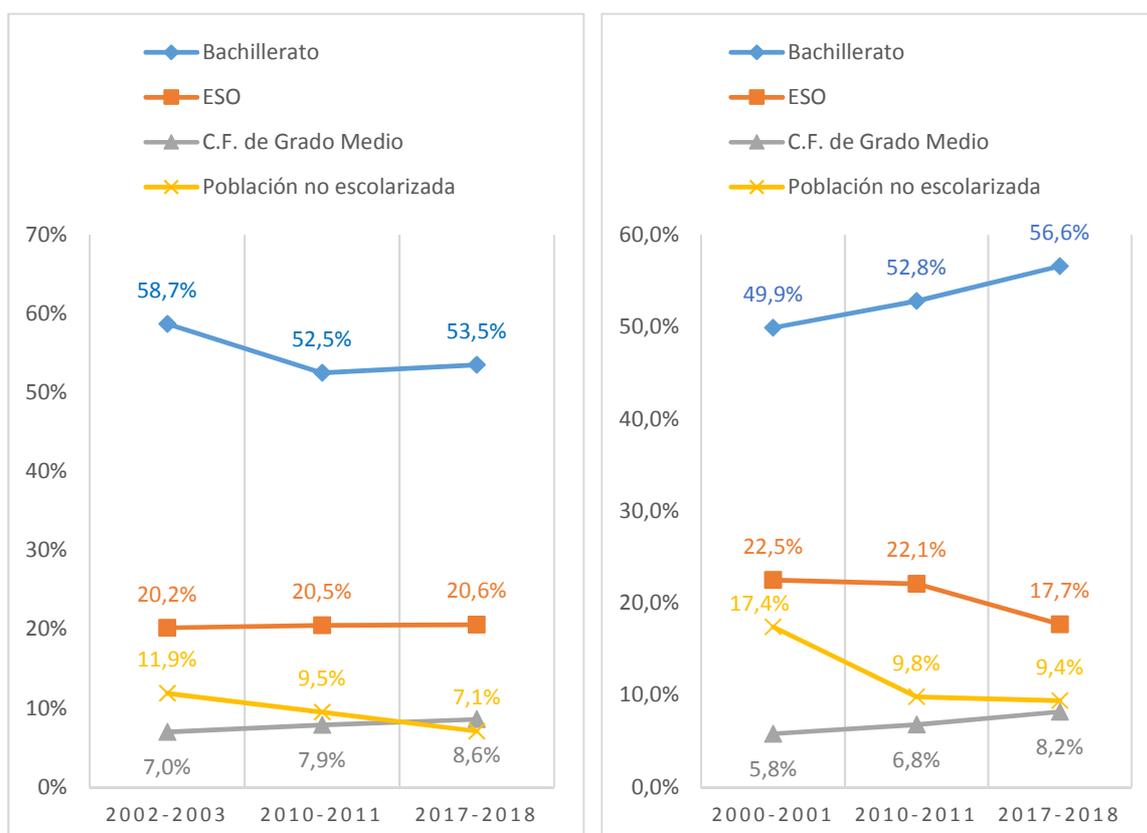
Existe todavía una cantidad importante de jóvenes de este tramo de edad cursando estudios de ESO, en una proporción que se mantiene estable en torno al 20%. En cuanto al número de estudiantes en Ciclos Formativos de Grado Medio ha habido un ligero aumento en los últimos cursos, alcanzando la cifra de 8,6% en el curso 2017-2018.

El dato más relevante es la reducción lenta, pero paulatina de los jóvenes que no siguen enseñanzas regladas, que ha pasado de un 11,9% en el curso 2002-2003 al 7,1% en el 2017-2018 (1.721 jóvenes).

En comparación con la media española, tenemos un porcentaje menor de alumnado en bachillerato (3,1 puntos porcentuales), un porcentaje mayor en ESO (el efecto de la repetición), un porcentaje superior en Grado Medio de Formación Profesional, pero, y este es un dato relevante, un porcentaje inferior (2,3 puntos porcentuales) de jóvenes no escolarizados.

En las gráficas 11A y B no se ha incluido, para favorecer su lectura, la evolución del alumnado en programas de garantía Social, PCPI, Formación Profesional Básica, Adultos o Educación Especial y otros programas formativos, cuyo porcentaje se mantiene estable y se mantiene en torno al 10%.

Gráfica 11A y 11B. Evolución del porcentaje de jóvenes de la franja de edad de 16 y 17 años por programas educativos en A) Aragón y B) España.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Instituto Aragonés de Estadística para Aragón y el Consejo Escolar del Estado para España.

C. Abandono temprano de la educación y la formación

Datos de abandono y evolución

Los resultados de Aragón, en cuanto al indicador de abandono temprano, continúan en una trayectoria positiva en los últimos años, ya muy próximos en 2018 al objetivo español del 15% para 2020. Sin embargo, no debemos olvidar que el objetivo europeo se sitúa en el 10% y será la meta a alcanzar en un futuro próximo para igualarnos con la Unión Europea.

Tabla 1. Datos de Abandono temprano de la educación y la formación en Aragón, España y la Unión Europea.

Abandono temprano de la educación y formación (18-24 años)	2009	2018
España	30,9%	17,9%
Aragón	25,1%	15,8%
Media de la Unión Europea	14,2%	10,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Monitor de la Educación y la formación 2019 (2019); Las cifras de la Educación en España (2011) y datos y cifras. Curso 2018-2019 (2019).

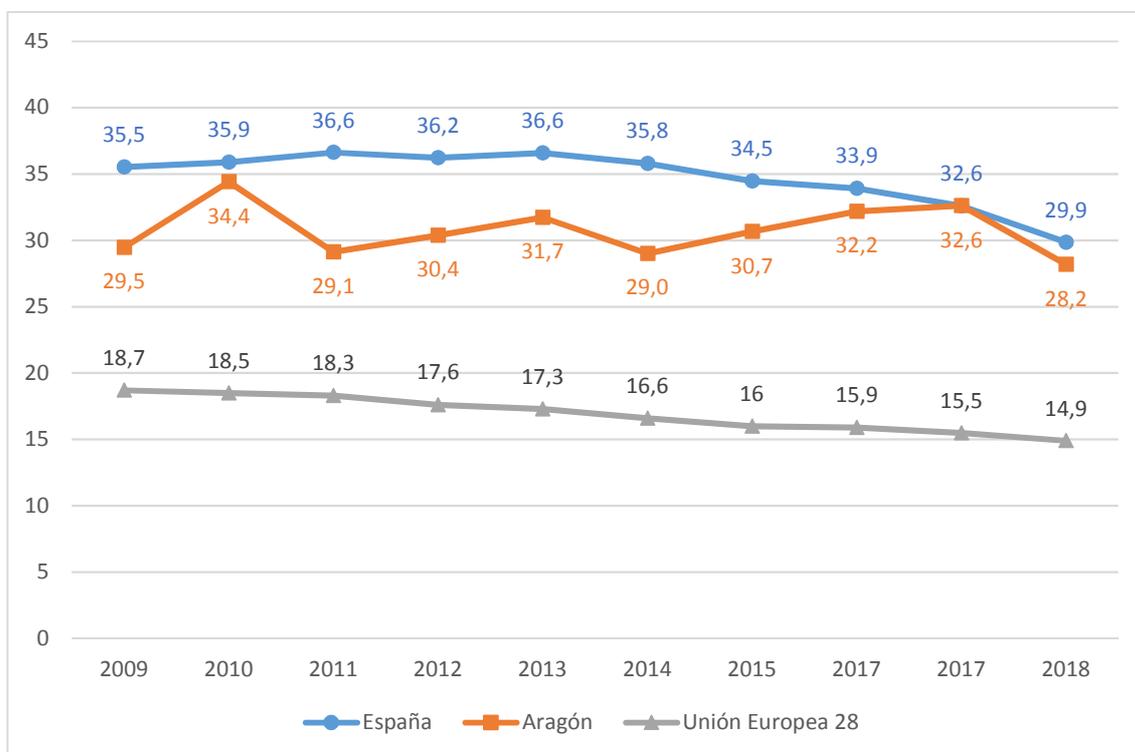
Siguiendo la definición adoptada por la Unión Europea, las personas en situación de abandono temprano son jóvenes de 18 a 24 años con baja cualificación, CINE 0, 1 o 2 (educación infantil, primaria o secundaria baja, respectivamente), que no han recibido ningún tipo de educación o formación en las 4 semanas previas al momento de la encuesta.

A partir de esta definición podemos pensar en dos factores básicos que inciden en este indicador: por un lado, la oferta formativa para estas edades y por otro la cualificación obtenida.

Formación de la población adulta

Con respecto a las cualificaciones alcanzadas por los jóvenes, en la gráfica 12 se puede comprobar la evolución del porcentaje de población de 25 a 29 años que solo ha alcanzado formación de CINE 0, 1 o 2 en Aragón, en España y en el promedio de los países de la Unión Europea.

Gráfica 12. Evolución del porcentaje de población de 25 a 29 años con solo CINE 0, 1 o 2 en Aragón, España e Unión Europea entre 2009 y 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de explotación de variables educativas de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE en Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El intervalo de edades 25-29 es un buen reflejo de la capacidad formativa de los sistemas educativos, puesto que en esta franja de edades la gran mayoría de la población ha terminado ya su paso por el sistema de formación reglado.

Aunque el porcentaje de jóvenes aragoneses en situación de baja formación ha descendido, el valor de 2018 es el más bajo del periodo analizado, todavía un porcentaje elevado se encuentra en esta situación de baja cualificación. Teniendo en cuenta el promedio europeo, el porcentaje aragonés es casi el doble y por tanto nos encontramos lejos de los países de nuestro entorno.

D. Conclusiones y propuestas

Este Consejo Escolar entiende que la práctica de repetición de curso está sobreutilizada y en consecuencia somos una de las comunidades autónomas con las tasas más elevadas. La repetición de curso está asumida en nuestra sociedad, particularmente en amplios sectores de la profesión docente y de las familias. Sin embargo, la repetición debería convertirse en una medida excepcional y reducirse a unos márgenes similares al entorno europeo, después de haber agotado todas las actuaciones generales de atención a la diversidad. Este proceso tendría que llevarse a cabo de forma progresiva y en un plazo razonable.

La normativa debería restringir la repetición, estableciendo criterios de promoción más flexibles teniendo en cuenta la diversidad del alumnado y sus diferentes ritmos de aprendizaje. También el sistema educativo debería tener un diseño más flexible para que, de forma inclusiva y con los recursos necesarios, atendiera a todas las realidades sociales y personales en su complejidad.

Creemos que el currículo actual se caracteriza, por un lado, por estar sobrecargado de contenido y, por otro, por su excesivo academicismo. En los países de nuestro entorno las políticas educativas en la educación básica se dirigen hacia las competencias clave y los aprendizajes esenciales. Recomendamos que se revisen los currículos, se simplifiquen, incluso estableciendo un currículo mínimo orientativo de promoción, y se racionalice su contenido teniendo en cuenta estos dos criterios.

Comprendemos la dificultad que entraña el proceso de aprendizaje en las zonas rurales, una vez asegurado el acceso a la educación tanto por la amplia oferta educativa en las etapas obligatorias como por la extensa red de transporte. Recomendamos una revisión de la oferta formativa postobligatoria que garantice itinerarios formativos motivadores para el alumnado, que permitan mantener activas sus perspectivas de futuro a la vez que estén en sintonía con el mercado laboral desde la Formación Profesional; en el mismo sentido recomendamos mantener y reforzar la dotación tanto personal como material de forma estable, independientemente de la ratio que tengan los centros para que puedan desarrollar los proyectos de apoyo y refuerzo con garantía de futuro.

El modelo de ciclos en primaria, puesto en marcha por la LOGSE, establecía un plazo más amplio, de dos cursos, para la adquisición de los objetivos, limitando la repetición a los cursos pares. En nuestra opinión, los ciclos podrían incluso ampliarse a periodos de tres cursos a la hora de decidir posibles repeticiones, e incluso al final de la etapa para mejorar las condiciones de acceso a la nueva etapa, con unos criterios amplios de promoción al finalizar el ciclo o la etapa que tuvieran en cuenta las competencias adquiridas. Las familias deberían participar de una manera más activa en la decisión de promoción o repetición, es decir, debería tenerse en cuenta su opinión y criterio. Creemos que los centros deben contar con suficientes recursos (materiales, profesionales, pedagógicos...) para afrontar tanto la diversidad del alumnado como las

dificultades de aprendizaje. Entendemos, además, que la intervención y la ayuda deben prestarse en el momento en que surge la dificultad, así como planes personalizados de apoyo y refuerzo en los cambios de etapa.

La orientación y la atención a la diversidad es un elemento de calidad dentro del sistema educativo. Necesitamos una amplia Red Integrada de Orientación que aporte al proceso educativo del alumnado el apoyo que contribuya a la maduración de su personalidad y a la concreción de su propio recorrido vital. Para ello es necesario ajustar el currículo a sus necesidades, prevenir dificultades de aprendizaje y proporcionarles ayuda en el ámbito personal, académico y profesional. La actuación debe ir dirigida en cuatro ejes fundamentales: la prevención y detección temprana de las necesidades, los recursos, el seguimiento y la actuación con las familias.

Se ha puesto de relieve que se han intensificado las repeticiones en los cursos iniciales de las dos etapas obligatorias. Esto nos muestra un problema en las transiciones que debe corregirse. Creemos que, en el paso de infantil a primaria en la decisión de repetición, tiene una especial importancia los procesos de enseñanza-aprendizaje relacionados con la lectoescritura. El proceso de adquisición de la lectoescritura se inicia en la etapa de educación infantil como un acercamiento a esa realidad, y conforme establece nuestro currículo, se debería adquirir en los primeros cursos de primaria teniendo en cuenta el proceso madurativo del alumnado. Debe haber una mayor comunicación y coordinación entre final e inicio de etapa que debe reflejarse en los objetivos mínimos de cada uno de los cursos.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje el esfuerzo debería dirigirse prioritariamente hacia el aprendizaje y a facilitararlo, cuando fuera necesario, adecuando el profesorado su metodología, con estrategias de apoyo entre el alumnado, con una mayor flexibilidad de horarios, con más profesorado de apoyo dentro de las aulas, con programas de refuerzo... Debería haber acuerdo entre los criterios de uno y otro nivel, mayor continuidad metodológica entre las etapas y, por último, se debería garantizar la continuidad en los criterios e instrumentos de evaluación. Tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje como la evaluación deberían realizarse en base a las competencias clave y no en función de la adquisición de contenidos, teniendo en cuenta además la diversidad del alumnado y sus características socioeducativas frente a un currículo único y uniforme. Recomendamos un uso variado de instrumentos de evaluación y consideramos que la evaluación debería ser un proceso cualitativo, continuo, formativo y sistemático que no debería simplificarse mediante la calificación numérica.

En el caso de la transición de primaria a secundaria entendemos que es más complejo y que son múltiples los factores que intervienen. El cambio espacio-temporal es en ocasiones relevante (puede suponer un cambio de centro y siempre de horario), las normas y el clima escolar son muy diferentes, la referencia tutorial se diluye, las relaciones cambian... Deberían adoptarse medidas que favorecieran un cambio paulatino: menos materias curriculares, menos profesores (agrupados por ámbitos), adaptación horaria, más relevancia de la función tutorial, cambios metodológicos, medidas de apadrinamiento... En resumen, el centro y el profesorado deberían adaptarse más al alumnado, a sus características y a sus ritmos de aprendizaje y no el alumnado al centro; además deberían potenciar el trabajo en equipo del profesorado.

A la vista de los modelos de nuestro entorno europeo, parece razonable revisar los criterios y conceptos de promoción y titulación. En cuanto al paso a la secundaria alta (bachillerato y formación profesional de Grado Medio), vemos que sigue predominando la opción por el bachillerato y todavía la elección de los ciclos medios de formación profesional se encuentra por

debajo de unas proporciones deseables. Entendemos que la administración está haciendo un esfuerzo en los últimos años por mejorar la oferta de estos ciclos, pero todavía es insuficiente. Debemos dirigir nuestros esfuerzos a facilitar el paso hacia Grado Medio y promover la permanencia en el sistema educativo. Además, el desarrollo de la formación profesional presencial y a distancia y otras modalidades como formación profesional dual, la matrícula parcial para trabajadores y los proyectos experimentales de metodologías activas pueden añadir valor e interés a los jóvenes por estas opciones.

En ese paso al bachillerato y en esos esfuerzos para facilitar el acceso al Grado Medio se deberían adoptar medidas de apoyo socioeconómico al alumnado del medio rural para el que supone un mayor esfuerzo económico el acceder a esos estudios por cuestiones de desplazamientos y vivienda. Así mismo se debería apoyar fórmulas basadas en la educación a distancia.

En algunos casos el abandono escolar o la repetición de curso no guardan relación con el desarrollo psicoevolutivo del alumnado, sino que están más relacionados con aspectos como la motivación y las perspectivas sobre su futuro. La orientación profesional juega un papel determinante en el desarrollo de competencias para la gestión de la carrera profesional en el alumnado. Introducir desde etapas tempranas y de forma colaborativa entre profesorado, centro, entorno y familias, actuaciones que potencien el autoconocimiento y la comprensión del contexto formativo y laboral, va a permitir al alumnado tener una conciencia más plena de hacia dónde quiere dirigirse como persona (desarrollo personal y profesional van de la mano), lo que facilitará el diseño de su itinerario profesional y aumentará su motivación, reduciendo el abandono escolar.

El abandono escolar temprano ha bajado de forma considerable en los últimos años, pero la meta europea es situarse por debajo del 10% en un plazo razonable. Hay que actuar en la ESO con medidas preventivas antes de que se produzcan los abandonos. Profundizar en una formación inclusiva, menos academicista, con metodologías más activas, con apoyos y refuerzos adecuados, con una mejor orientación y atención personalizada. Un sistema de detección de riesgo de abandono puede ayudarnos a reducir su número.

Debemos dirigir también actuaciones a la cohorte de 18 a 24 años e incluso de 25 a 29, en especial a aquellas personas que no han alcanzado niveles de CINE 0, 1 y 2. En 2019 se aprobó la Ley de aprendizaje a lo largo de la vida adulta y están pendientes de desarrollo muchos de los aspectos que se reconocen en el texto. Creemos que una buena parte de las acciones deben ir dirigidas precisamente a estos grupos de edad.

Por último, debemos señalar que el éxito escolar está relacionado también con la mejora de aspectos más generales y estructurales del sistema educativo como son la formación inicial y permanente del profesorado; el acceso a la profesión docente y la carrera profesional; la autonomía de centros; la continuidad de los proyectos de centro; la permanencia y estabilidad del profesorado; o la supervisión, el asesoramiento y la evaluación.

Texto aprobado en el Pleno del Consejo Escolar de Aragón en su sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020. Lo que certifico como Secretario del Consejo Escolar de Aragón.



Fdo: Pedro Baquedano Yagüe